

Nombramiento del Sr. Dr. Manuel de J. Troncoso de la Concha, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial ante el Gobierno de los Estados Unidos de América.— G. O. No. 5100, del 4 de Diciembre de 1937.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 2045-bis.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El Señor Dr. Manuel de J. Troncoso de la Concha, Rector de la Universidad de Santo Domingo, queda nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial ante el Gobierno de los Estados Unidos de América.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República, a los diez y nueve días del mes de noviembre de mil novecientos treintisiete.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Impresión de sellos para cigarrillos.— G. O. No. 5100, del 4 de Diciembre de 1937.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 2046.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso tercero del artículo cuarenta y nueve de la Constitución del Estado, y

Vistos los artículos ocho, nueve y diez de la ley orgánica de rentas internas,

D E C R E T O :

Art. 1.— Se autoriza la impresión de doce millones de estampillas para uso en cajetillas de veinte cigarrillos.

Art. 2.— Estas estampillas serán de veintiseis milímetros de ancho por cuarenta y tres milímetros de largo y se imprimirán en color verde y en cantidades de cien estampillas en

cada hoja. Llevarán las siguientes inscripciones: En la parte superior “República Dominicana”, al centro el número 20 y debajo de este número la palabra “cigarrillos”. En la línea inferior “Rentas Internas”.

DADO en Ciudad Trujillo, capital de la República, a los trece días del mes de noviembre del año mil novecientos treinta y siete.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Nombramiento del Sr. Dr. Max Henríquez Ureña, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial ante el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.— G. O. No. 5100,
del 4 de Diciembre de 1937.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 2046-bis.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El Señor Dr. Max Henríquez Ureña, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Gran Bretaña, Suecia y Noruega, queda nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial ante el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.

Dado en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República, a los diez y nueve días del mes de noviembre del mil novecientos treinta y siete.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Impresión de sellos de inmigración.— G. O. No. 5100,
del 4 de Diciembre de 1937.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFactor DE LA PATRIA

NUMERO 2047.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso ter-